COMPORTAMIENTO Y CONTEXTO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO QUE INFLUYE SOBRE EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA, GUATEMALA

ARANDI ALFONSO MELGAR ARANA*

DATOS GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS E HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD DE LADINOS PARDOS Y DE SANTA MARÍA XALAPÁN

Comunidad de Ladinos Pardos

La Comunidad de Ladinos Pardos (CLP) se encuentra a unos 12 km al suroeste de la cabecera municipal y departamental de Jalapa, en la Región sur-oriental de Guatemala, definida en la Ley de Regionalización como Región IV, que abarca los departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa (Decreto Legislativo de Guatemala No. 70-86). Ocupa un terreno montañoso en una parte y semiplano en otra, entre los municipios de Jalapa, Mataquescuintla y San Carlos Alzatate, todos del departamento de Jalapa. De acuerdo con datos proporcionados por el Presidente de la Junta Directiva de esta comunidad (Entrevista CLP-05), la comunidad tiene una extensión total de 164.5 caballerías (7.896 hectáreas), distribuidas entre centros poblados, bosque comunal y parcelas agropecuarias. Estas últimas tienen una extensión promedio de una manzana (7.000 m²) y el promedio de tierra por

^{*} Sociólogo, Magíster Scientiae en Desarrollo Rural por la Universidad Nacional de Costa Rica, Catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Investigador, Consultor.

persona es aproximadamente de 0.5 manzanas, según estimación del Presidente de la Junta Directiva de esta comunidad.

La CLP no tiene una historia registrada formalmente ni transmitida a lo largo de la tradición oral entre generaciones, como una norma cultural que ha sido desvanecida y de la cual solamente quedan algunas especulaciones aisladas y disímiles sobre el origen de esta población, lo cual se comprobó en las entrevistas de campo.

La CLP tiene un nombre muy sugestivo y hasta podría considerarse peyorativo pues autodefine y diferencia étnicamente a la población. Se cree que el nombre se originó del apellido del primer dueño de la finca que era un español apellidado "Pardo" y quien la donó a un grupo de campesinos del lugar (CUNSURORI, 2002: 14); pero por otro lado también se cree que el nombre proviene del color moreno de la piel entre otras características físicas de los pobladores (altos y delgados). Por aparte se cree que cuando los españoles trajeron esclavos negros a la costa del Atlántico de Guatemala, algunos de éstos escaparon y se internaron en la montaña aún virgen de lo que actualmente ocupa esta comunidad y se dedicaron a aserrar madera pues era un oficio que dominaban con destreza. Al asentarse indefinidamente en este lugar se mezclaron con ladinas e indígenas, por lo que se cree que el Ladino Pardo es un hibridismo entre negros, ladinos e indígenas (Pérez, 1990: 213-214). Otra versión asegura que este grupo es el resultado del mestizaje entre indígenas Xincas y otros grupos ladinos (CUNSURORI 2002: 14). Actualmente esta población habla el idioma español y se desconoce si históricamente esta comunidad ha hablado otro idioma.

Los poblados (aldeas y caseríos) que pertenecen a la CLP son los siguientes: Arloroma, Azucenas, Altupe, Astillero, Agüijotes, Carrisalito, Loma de Enmedio, Miraflores, Vilanta, Joya Grande, Río Blanco, Orchoj y los barrios El Arenal, El Porvenir y La Aurora en el sector urbano de Jalapa. El clima de la CLP es templado y frío, según las estaciones, y se encuentra aproximadamente entre las altitudes de 1,400 a 1,900 metros sobre el nivel del mar (CUNSURORI 2002: 11-12 y Pérez 1990: 139).

En 1956 la CLP estableció sus estatutos y su reglamento interno, definiéndose jurídicamente como una asociación comunitaria con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus miembros en lo económico, social y cultural y particularmente para "Poseer y aprovechar en común los terrenos de la comunidad (...)"

(Estatutos y Reglamento de la Comunidad de Ladinos Pardos, 1987: 4), con los objetivos de producción y conservación de los suelos. Esto significa que en la CLP aún persiste un sistema tradicional de tenencia de la tierra que de cierta forma mantiene homogeneidad económica entre las familias y la posesión del control de usos del suelo y de los recursos naturales.

Los datos demográficos existentes son los obtenidos en el X censo de población realizado en 1994, por lo que tienen algunos años de estar desactualizados y en muchas fuentes de información o instituciones éstos son generales para todo el departamento de Jalapa; hasta finales del año 2002 (noviembre y diciembre específicamente) dieron inicio los Censos Nacionales Integrados, XI de Población y VI de Habitación 2002-2003, pero obviamente aún no han finalizado y por lo tanto tampoco sus datos han sido publicados. En este sentido existen muy pocos datos específicos y actualizados sobre la CLP pero según algunos datos de población del censo de 1994 del Instituto Nacional de Estadística (INE, 1999) y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 1997) se tienen con cierta aproximación los siguientes datos: población total de 3,556 habitantes; 51.7% (1,840) hombres y 48.3% (1,716) mujeres; 27.3% de la población entre 00-06 años, 28.7% entre 07-14 años, 39.5% entre los 15-64 años y 4.5% de 65 años o mayor; 35% indígena y 65% no indígena.

Los datos obtenidos en las entrevistas personales sobre la cantidad de hombres y mujeres y sobre el grupo étnico, difieren un poco de los datos estadísticos del INE sobre estos indicadores, pero con una explicación convincente: en el primero de los casos se indicó que existe un desplazamiento migratorio hacia Estados Unidos de América, particularmente de hombres jóvenes entre los 18 y los 30 años quienes luego de una o algunas temporadas retornan a la comunidad, adquieren tierras, vivienda, un vehículo e integran una familia, por lo general con mujeres de la misma comunidad (Entrevista CLP-01); esto invierte un poco las estadísticas, dejando aproximadamente un 48% de hombres y un 52% de mujeres y modifica el dato del INE sobre el intervalo de edad mayoritario en la comunidad, dejándolo entre 25-64 o 30-64, aunque se debe reconocer los años de diferencia entre el censo citado y este estudio. En el segundo de los casos, la totalidad de los entrevistados rechazó algún posible origen étnico indígena y reafirmaron su definición ladina e incluso de descendencia española.

Según algunas proyecciones de población del INE para el departamento de Jalapa (INE 1999), hasta 1999 había una tasa global de natalidad del 2.89% y una tasa bruta de mortalidad de 0.58% que nos da una tasa de crecimiento poblacional efectiva de 2.31%. Estas tasas demográficas son coherentes con la información que la comunidad tiene al respecto, y al aplicarlas al total de la población de la CLP en 1994, se obtiene para el 2002 una población total de 4,269 habitantes, con las proporciones similares a las anteriores y las consideraciones aportadas por los entrevistados. Para esta población y con una densidad familiar promedio de 7 miembros, según las personas entrevistadas, en la CLP habría para este mismo año 610 familias en total. Siguiendo los datos anotados, se calcula una densidad poblacional de una persona por 1.85 hectáreas, o una familia por cada 13 hectáreas.

Comunidad de Santa María Xalapán

La Comunidad de Santa María Xalapán (CSMX) se constituyó jurídicamente como comunidad indígena en junio de 1923 con el propósito de integrar, manejar y administrar los terrenos comunales de su propiedad. De acuerdo con el Reglamento de la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán (o Santa María Jalapa), ésta se integra territorialmente por tres lotes de terrenos, el primero conformado por el territorio de Alutate, el segundo por los territorios de Tatasirire, Pontezuelas y San Shico y el tercero por el territorio de Arloroma (distinto a la aldea de Arloroma en la CLP). En su conjunto el territorio abarca una región de 397 caballerías con 50 manzanas (19,105.5 hectáreas), que incluye casi la totalidad de la montaña que posee el mismo nombre de la comunidad (Reglamento de la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán, 1923: 12).

El territorio de la CSMX está conformado por centros poblados, terrenos familiares de cultivos o "trabajaderos" (Artículo 39, Reglamento de la CSMX) y bosque comunal. No existe un área comunal para pastoreo y los terrenos familiares de cultivo también se utilizan en pequeña proporción para pastoreo de algunas reces o unidades de ganado vacuno y caballar, aunque esta actividad es cuantitativa y comparativamente muy pequeña con relación a otras actividades productivas de la comunidad. El bosque comunal es administrado por la Junta Directiva de la CSMX y la cesión de derechos de tierra también es función de la Junta Directiva.

La CSMX se ubica al oeste de la cabecera municipal y departamental de Jalapa, entre los municipios de Jalapa, San Carlos Alzatate y Mataquescuintla en el departamento de Jalapa y Sansare en el departamento de El Progreso, y al norte de la CLP. La CSMX es geográficamente vecina de la cabecera municipal y departamental de Jalapa (véase Anexo 1, referente a la ubicación geográfica de la CSMX). Es una región montañosa y topográficamente quebrada que se encuentra aproximadamente entre las altitudes de 1,500 hasta 2,600 metros sobre el nivel del mar.

La CSMX la conforman aproximadamente 58 poblados principales entre aldeas y caseríos, por lo que evidentemente su enumeración resultaría ser una anotación innecesaria, pero entre las aldeas principales están El Carrizal, La Toma, Sanyuyo y el caserío La Fuente, entre otros. De acuerdo con datos del X Censo de Población de 1994, la población total de la CSMX para ese año era de 35,636 habitantes, el 49.6% (17,675) hombres y el 50.4% (17,961) mujeres. La población mayoritaria para 1994 se encontraba entre las edades de 15 a 64 años (46.1%), seguido por el 26.8% de la población entre 00-06 años, el 24.4% de la población entre 07-14 años y el 2.7% de la población de 65 o más años. Según esta misma fuente el 52% de la población se identificó como no indígena y el 48% como indígena.

Al efectuar los cálculos de proyección de esta población a una tasa de crecimiento de 2.31% anual para el departamento de Jalapa, para el 2002 la población de la CSMX tendría que ser aproximadamente de 42,779 habitantes, con mayores posibilidades de que se mantengan las proporciones anotadas, basados en los datos aportados en las entrevistas (Entrevistas CSMX 1-6) sobre el promedio sostenido de hijos en el hogar y número de miembros en cada familia, de 6 y 8 respectivamente. Con estos datos se establece una densidad poblacional de 2.24 personas por hectárea (o por cada 10,000 m²) y un total de 5,347.4 familias para el 2002. La densidad poblacional comunitaria sería entonces de 2.24 personas por hectárea o bien 3.6 hectáreas por cada familia.

Étnica y antropológicamente se le identifica a la población de la CSMX como Poqomam Oriental y más recientemente a los grupos transculturizados como Nuevo Ladino, por haber adquirido una nueva identidad con los contenidos culturales ladinos de la región oriental de Guatemala. Dentro del análisis histórico de Antonio Pérez (Pérez 1990: 6-8) esta población es de origen Poqoman y se le agrega el adjetivo de oriental por el lugar donde están asentados, diferenciándola de otras poblaciones Poqoman asentadas en el Departamento de Escuintla y Guatemala. Poqomam viene del término primitivo Poko-man-chi que significa lengua de los viejos abuelos. En la investigación del autor citado, los Poqomam Oriental y el Nuevo

Ladino de la CSMX emigraron hacia este lugar como efecto de invasiones del grupo étnico Poqomchí, asentado actualmente en la región norte de Guatemala, pero también hay evidencias de haber existido influencia del grupo étnico Xinca, que desde la región sur y suroriental de Guatemala emigró y se estableció en lo que actualmente es el poblado de Urlanta de la CSMX. Originalmente se le llamó a esta comunidad María Xalliapán, nombre dado por los primeros religiosos llegados en el período colonial, aproximadamente en 1660, en honor del Curato de Nuestra Señora de María Xalliapán. En este año habitaban aproximadamente 1,522 personas. De acuerdo con Perfecto Gonzáles (documento sin fecha: 2), la CSMX posee estas tierras por Cédula Real desde 1611.

Desde el año de 1923 esta comunidad se autodefine como comunidad indígena (Reglamento de la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán, 1923: 1) y dentro de los grupos ladinos del departamento se le continúa dando esta distinción étnica, aún cuando en el presente el idioma Poqomam sea práctica y culturalmente desconocido por la totalidad de pobladores de esta comunidad.

La CSMX es particularmente sedentaria, con un bajo índice de emigrantes hacia estados Unidos de América, la ciudad capital de Guatemala y otros municipios del departamento de Jalapa, con fines laborales. Esta condición comunitaria posiblemente es dada por el sistema de tenencia comunal de la tierra que persuade con la sentencia de la expropiación a quienes abandonen definitivamente la comunidad; es por ello que no se observa una emigración de familias completas sino particularmente de la población económicamente activa.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA COMUNIDAD DE LADINOS PARDOS Y DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA XALAPÁN

Contexto y problemática ambiental comunitaria

El fenómeno o contexto ambiental es visto desde nuestra perspectiva como la relación innegable entre la naturaleza y la sociedad, como una "(...) expresión dinámica, (...) indispensable para asegurar la vida misma, además del desarrollo de los pueblos" (CIEDLA 1991). La vitalidad de las comunidades tradicionales, por no decir de las comunidades apartadas de las fuerzas desarrollistas del modelo precapitalista aún anclado en Guatemala, depende de forma directa de la conservación de los recursos naturales, que contribuyen a dar forma a su

estilo de vida, su cultura, su interrelación, su crecimiento y a la continuidad física de la comunidad.

Esta relación del ser humano con la naturaleza se ha desviado por el afán de progreso y el mejoramiento de la calidad de vida, hacia la destrucción de sus propios recursos, "ha desordenado los sistemas naturales y ha hecho un uso degradante del ambiente (...)" (Contreras 1994), amenazando las posibilidades de una mejor calidad de vida para las comunidades.

Guatemala es una expresión verificada de estas reflexiones. En nuestro país, la cobertura forestal equivale aproximadamente al 31.1% del territorio nacional; los suelos con vocación forestal alcanzan el 51.1% y la tasa de deforestación llega a las 82,000 hectáreas al año (Instituto Nacional de Bosques, 1998). Esto significa que de los 108 800 km² (10.880,000 hectáreas), 3.383.680 hectáreas son de bosque y más de cinco millones de hectáreas tienen vocación forestal. La tasa de deforestación llegaría al 2.4% anual para todo el país. Como muestras representativas, estos indicadores se ven replicados en la mayoría de comunidades rurales con disponibilidad de recursos naturales.

En el año de 1996 se aprobó la Ley Forestal para Guatemala (Decreto Legislativo 101-96), pero para los problemas presentes, esta ley, al igual que muchas leyes forestales en América Latina, se ha convertido en un instrumento incentivador de la deforestación, particularmente porque no hay una política que la instrumentalice y por la falta de recursos; en este sentido no se puede esperar que la ley funcione por si sola (CEPAL 1995).

En cuanto a recursos naturales, sociedad y culturalidad, Guatemala es sumamente diversa. Cada región tiene problemas específicos para ecosistemas específicos, según las condiciones particulares de las comunidades. En cuanto a los recursos forestales en la región oriental, los bosques mixtos (coníferas y latifoleadas) son característicos de Jalapa y como representación también es característico de la CLP y CSMX.

Con base en información proporcionada a la Sub-Región IV-1 del Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAFG), por integrantes de la Junta Directiva de la CSMX, ésta tiene un total de 267 hectáreas de bosque comunal; la CLP, de acuerdo con datos proporcionados por el actual Presidente de la Junta Directiva de la Organización, tiene aproximadamente un área de bosque comunal de 1,968 hectáreas (Entrevista CLP-05). Estas porciones de bosque representan el 1.4% y el 25%

respectivamente, del total de la extensión territorial de cada comunidad. En el territorio municipal los bosques de la CLP alcanzan el 71.2% del total de área de bosques y la CSMX el 2.2% y en el nivel departamental el 6% y el 0.2% respectivamente; datos relativos a la totalidad departamental de tierra con vocación forestal para producción y forestal para protección (SEGEPLAN 1997). Es decir que estos porcentajes se incrementarían si la relación se hiciera por separado con la categoría forestal para producción y forestal para protección, sin embargo resultaría sumamente difícil establecer una diferencia de vocación en las áreas boscosas de estas comunidades (Cuadro 1).

La relación entre el área boscosa y el tamaño de la población de la CLP y la CSMX denota por sí misma un serio problema ambiental en la CXMS y aparentemente una conducta conservacionista en la CLP. Los datos anotados hasta aquí evidencian en parte que en la CSMX solamente el 1.4% de la extensión total es área

CUADRO 1
Datos forestales del Departamento y Municipio de Jalapa,
CLP y CSMX
Año 1997 y 2002, en hectáreas

Región	Extensión total	Área de bosque	Área forestal para producción	Área forestal para protección	Deforestación anual	
Depto. de Jalapa 206.300		139.800*	51.900*	87.90*	1.460*	
Municipio de Jalapa 54.400		11.825,4*				
CLP**	7.896	1.968 (25% de la extensión total de la comunidad	1.968	No hay	21 (aprox.)	
CSMX** 19.105,5		267 (1,4% de la extensión total de la comunidad	267	No hay	6 (aprox.)	

Datos para el año 1997

Fuente: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Instituto Nacional Forestal de Guatemala, Sub-Región IV-1 del Plan de Acción Forestal de Guatemala, entrevistas personales a miembros de la Junta Directiva de las comunidades.

^{**} Datos para el año 2002.

CUADRO 2 Área por tipo de bosque en el Departamento de Jalapa 1990 y 1996, en hectáreas

Tipo de bosque	Aŕ	ios
	1990	1996
Coníferas	70	39.81
Latifoleadas	75	42.65
Mixto	92	52.32
Reforestación	0	4.41
Total	237	139.19

Fuente: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Instituto Nacional Forestal de Guatemala, Sub-Región IV-1 del Plan de Acción Forestal de Guatemala, entrevistas personales a miembros de la Junta Directiva de las comunidades.

boscosa (dato calculado en 1997) y al compararlo con la población aproximada para el 2002 (aplicando cálculos de proyección a una tasa de crecimiento poblacional departamental de 2.31% anual) de 42,779 habitantes, se encuentra la relación de una hectárea de bosque por cada 160 habitantes (asumiendo que el área boscosa no ha decrecido), o bien, para una densidad familiar promedio de 8 miembros (según información obtenida en entrevistas), habría una hectárea de bosque para 20 familias, lo que convierte en axiomática la presión hacia el recurso forestal para el 2002-2003 y aún mayor para años futuros. Este dato podría agravarse al considerar otros factores como la falta de recursos alternativos a la leña, a la construcción, a las fuentes de ingresos y a los insumos para algunas actividades agrícolas.

Datos favorablemente distintos presenta la CLP en cuanto a densidad de habitantes y familias por hectáreas de bosque, para el 2002: una hectárea para 2.2 habitantes o 3.2 hectáreas por familia, considerando un número de 7 miembros por familia de acuerdo con la información obtenida en la investigación comunitaria (Cuadro 3).

Tomando como referencia la cifra de deforestación anual en comparación con el total de cobertura boscosa, se obtiene una tasa de deforestación para el departamento de Jalapa de 1.04% anual con una población de 262,900 habitantes para 1997 (INE 1999). Este indicador no podría aplicarse a la CLP y

CUADRO 3

Densidad bosque-individuo y bosque-familia en la CLP y la CSMX.

Año 2002, en hectáreas

Comunidad	Área total		Área de bosque		Densidad bosque	Densidad
	На.	%	На.	%	individuo	bosque-familia
CLP	7.896	100	1.968	25	1 ha./2 hab.	15,5 ha./1 fam.
CSMX	19.105,5	100	267	1,4	1 ha./161 hab.	1 ha./18 fam.

Fuente: Cálculos propios con base en datos del Plan de Acción Forestal para Guatemala.

CSMX sin considerar un margen muy alto de error, pues aquí convergen otros factores que afectan la conservación del ambiente y los RRNN, como la densidad poblacional, el sistema de tenencia de la tierra que mantiene a la población arraigada a su territorio, los recursos disponibles para la subsistencia y también las ideas propias sobre el consumo ambiental.

Los poblados de ambas comunidades se encuentran asentados dentro de un ecosistema frágil de recarga hídrica, una micro cuenca vital para el abastecimiento de agua y continuidad de los recursos hídricos de varios departamentos y poblados aledaños; la destrucción de este ecosistema, particularmente los bosques y nacimientos de agua, afectaría no solo a las comunidades señaladas sino de forma directa también a cientos de miles de personas de los departamentos de Jalapa, El Progreso, Santa Rosa y Guatemala, pues los ríos y mantos freáticos que abastecen de agua a municipios y distintos poblados, se originan en esta montaña. De forma indirecta también se verían afectados otros departamentos e incluso algunas regiones de El Salvador y Honduras, pues este ecosistema también forma parte de la cuenca del Río Lempa.

Las instituciones del Estado mantienen una actitud indiferente, posiblemente por ineficacia de las instituciones encargadas del ambiente o por desconocimiento de que la problemática ambiental no solo es una cuestión de cooperación técnica, sino también un intercambio de experiencias sociales en la materia (CIEDLA 1991). Pero de cualquier forma, esto genera también indiferencia en las comunidades que imitan y ejemplifican a las instituciones y en los argumentos aportados en las entrevistas, colocan esta actitud institucional como justificación de su actitud y como explicación del deterioro ambiental. Se interpreta también en la

información aportada, la exigencia de una actitud conservacionista en todas las comunidades aledañas y en las instituciones responsables, pues el esfuerzo único de ellos, además de ser injusto y desigual, sería inútil para las intenciones de conservación, regeneración y protección de su ambiente.

En las comunidades estudiadas, el aprovechamiento de los RRNN se centra en leña, madera, agua y uso del suelo, y el ambiente se afecta principalmente por el depósito o lanzamiento de basura en lugares públicos. Los ríos son utilizados para riego de algunos cultivos (intensivo en algunos poblados) que provocan casi el agotamiento de algunas corrientes durante la época seca; también se utilizan para abastecimiento de agua en los hogares, para lavar ropa y utensilios del hogar. Los árboles se utilizan para la construcción de viviendas, abastecimiento de leña, para la venta de madera de aserrío, para postes de cercos, entre otros usos. Es en este aprovechamiento que se observa la dependencia comunitaria del ambiente natural. Este aprovechamiento está parcialmente caracterizado por una subutilización de los recursos, como sucede por ejemplo con las maderas que al ser procesadas en los aserraderos, se desechan las virutas o astillas y se estima que en el proceso de tableado, de éstas se utiliza solamente el 50% (CEPAL 1995). Pero, por otro lado, se sobreutiliza el suelo y se aplican productos químicos para el desarrollo de los cultivos, afectando la potabilidad de sus recursos hídricos. Los desperdicios del consumo de la producción industrial, particularmente la alimenticia y de productos de limpieza (plástico, vidrio, cartón, papel, detergentes, etc.), son lanzados en lugares públicos o en la rivera de algunas corrientes naturales de agua cercanas a los poblados, con la consecuencia del agotamiento o imposibilidad de aprovechamiento de los recursos vitales para el consumo comunitario, los efectos en la salud y el deterioro del paisaje que también es importante en el aporte de armonía, satisfacción y deleite espiritual por la admiración de la belleza atribuida o propia de lo observado (Contreras 1994). Se observa aquí que la relación entre la conservación y el desarrollo basado en el aprovechamiento irracional de los RRNN, es en si misma una contradicción.

Dentro de los Reglamentos comunitarios, los miembros de la CLP y CSMX están considerados como codueños de los terrenos que poseen y hay varias normas contempladas en estos Reglamentos sobre las acciones permitidas o no del uso de la tierra y los RRNN. Viéndolo comparativamente, la CLP expresa claramente en sus estatutos un interés mayor por conservar sus áreas de bosque (astilleros) que

el de la CSMX. En el Artículo 15 del Reglamento de la CLP (Estatutos y Reglamento de la Comunidad de Ladinos Pardos, 1987) se prohíbe:

"(...) terminantemente(...) la explotación de bosques, cortes de madera sin permiso de la Junta Directiva (...) la Junta Directiva vigilará constantemente que no se exploten los astilleros o derriben árboles para fines que no sean autorizados (...) La Junta Directiva procurará la reforestación de los terrenos comunales, especialmente en el lugar de nacimiento de las aguas, para lo cual se podrá invertir cuando los fondos de la Comunidad lo permitan (...)".

Además, todo socio o miembro de la comunidad, queda obligado a "(...) conservar un bosque cuando la extensión del terreno se lo permita, para leña y madera..." (Estatus y Reglamento de la Comunidad de Ladinos Pardos 1987), y se prescribe que se sancionará a quienes utilicen los recursos naturales que se encuentren en terrenos ajenos. Con relación a esto, el cuido de los cercos y del ganado, el uso adecuado de los recursos, particularmente de terrenos abandonados o cubiertos con guatales (arbustos) están prescritos (Artículos 17 y 22) con fines de conservación de sus recursos.

Al efectuar la misma revisión del Reglamento de la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán, se encuentran tres regulaciones, un Artículo (Artículo 64) que obliga a los integrantes de la comunidad a dejar en su terreno una parte de arboleda para su uso propio. Otro que prohíbe "... descombrar los grandes pinares existentes..." (Artículo 75) si el fin es el de sustituir el área boscosa por cultivos, aunque se permite utilizar la madera para la construcción de sus viviendas si la Junta Directiva lo autoriza. Un tercer Artículo (Artículo 76) que obliga a los condueños a limpiar alrededor de las rozas o guatales para evitar incendios. Para 1923, fecha en que se aprobó y promulgó este Reglamento, debieron haber existido "grandes pinares" que en la actualidad de éstos solamente se observan algunos cúmulos relativamente pequeños y situados en lugares dispersos. Ante la observación directa es evidente que el uso del suelo ha sido y continua siendo sustituido por cultivos, incluso en lugares ecológicamente inadecuados, como pendientes o sitios accidentados.

En las entrevistas realizadas también se reconoce que, "cortar árboles es malo,(...) hay que respetar la ley y pedir licencias" (Entrevista CLP-02), las cuales son emitidas por la Junta Directiva de la comunidad y a esto se debe que

en la sede Subregional del Instituto Nacional de Bosques (INAB) en Jalapa, no se encuentren estadísticas sobre el consumo o número de licencias forestales en estas comunidades, pero esta estadística tampoco es llevada por los dirigentes de cada organización comunitaria. En ambas comunidades se tiene una acepción del ambiente relacionada con la sobrevivencia familiar y comunitaria. En la CSMX las familias realizan esfuerzos particulares por disponer de recursos forestales o por "tener árboles para leña" (Entrevista CSMX-03) y en otros casos para proveer de sombra las plantaciones de café por lo que se siembran algunas especies como la gravilea (*Gravillea robusta*), ciprés (*Cupressus benthamil*), eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*) y pino de ocote (*Pinus oocarpa*), entre otras. Estas tentativas de regeneración ambiental se realizan en terrenos particulares, aún cuando posiblemente no sea suficiente para cubrir el consumo y menos para compensar el avance de la deforestación que es ya una señal de la situación de tensión por la falta de recursos o del reconocimiento de la importancia de la conservación.

Respecto a la disposición de basura, no se encuentra ninguna consideración en el Reglamento de cada comunidad. Ésta, de acuerdo con información de los mismos comunitarios, se entierra cuando es basura orgánica y se quema o se tira entre los guatales o en cualquier otra parte cuando es inorgánica. Estas poblaciones dentro de la comunidad no generan tantos desperdicios o basura como los generados en los centros urbanos, como la ciudad de Jalapa, pero al visitar la ciudad evidentemente hay un mayor consumo y una mayor cantidad de desperdicios. Algunas personas indicaron que son muy pocas las familias que clasifican la basura entre orgánica e inorgánica y que ésta, por lo general, se tira entre los guatales o en los sitios de las viviendas y si se entierra también se efectúa sin ninguna clasificación.

Esta técnica de disposición de la basura, de enterrarla o quemarla, es históricamente más apegada a la cultura indígena que a la ladina. En las comunidades rurales, independientemente de su origen y composición étnica, la basura se desecha o deposita en algún lugar aledaño a la vivienda, bien sea en un agujero o en la superficie del suelo sobre un punto en particular, y en algunos casos la basura es quemada. Esto resulta casi predecible, pues desde la propia experiencia de las familias rurales, la dispersión de basura en cualquier lugar podría provocar el surgimiento de vectores de enfermedades, y en ausencia de un sistema de recolección de basura esta tendría que disponerse en los sitios propios de las familias. Lo

singular en la disposición de basura podría ser su clasificación y su colocación en un lugar específico.

La CSMX estaría más apegada a esta actitud que la población de la CLP, pues en la revisión de la historia de nuestros países se ha encontrado que la cultura indígena, desde la etapa prehispánica hasta la fecha, se ha identificado más con los valores de la conservación ambiental en comparación con la cultura occidental u occidentalizada que enfatiza la competencia y el consumo. La visión de las poblaciones indígenas se inclina hacia la conservación de su ecosistema al considerarlo, incluso en la actualidad, como medio vital para la subsistencia; anteriormente porque se convivía integramente con la naturaleza y en el presente por las condiciones de pobreza en que vive la mayoría de familias indígenas. La población ladina, cuyo contenido cultural está más apegado a la dinámica capitalista del consumismo y el mercantilismo, tendría que ser la población con mayores acciones negativas hacia su entorno ambiental. Sin embargo, contrariamente a esta tendencia, la CSMX mantiene actitudes negativas en la disposición de la basura, en particular de los desechos inorgánicos.

Definitivamente no hay evidencias concretas y explícitas sobre las acciones de disposición de basura por las poblaciones indígenas actuales en comparación con las poblaciones indígenas anteriores al período colonial español, como para establecer una posible conducta tradicional. Sin embargo, valdría el esfuerzo aportar algunos datos e ideas sobre este punto en particular.

En un informe inédito sobre excavaciones arqueológicas en la costa sur de Guatemala, relativamente reciente y profundamente valioso en este sentido, se indica que se encontraron evidencias de algunas prácticas de disposición de basura en lugares aledaños a las viviendas y que, además, existían actividades de limpieza en las estructuras habitacionales, en poblaciones indígenas anteriores a los Mayas, pero cuyo origen étnico aún no está definido totalmente y de los cuales solamente se sabe que podrían tener alguna influencia Olmeca. En estos basureros domésticos prehispánicos se encontraron algunos desperdicios orgánicos de procedencia animal y vegetal y algunos otros inorgánicos como tiestos y fragmentos de barro quemado. El estudio presentado por la arqueóloga Bárbara Arroyo al Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, señala que en algunos puntos específicos de excavación se "(...) encontró lo que parece ser un basurero. La tierra era negra quemada, y asociada tenía restos de huesos de animal, entre ellos 2 mandíbulas de

tepescuintle, vértebras de pescados, y mucha concha (...) también se encontraron restos de terrones de barro quemado" (Arroyo 1992). Más adelante se indica que "(...) se localizó un basurero con muchos restos de barro quemado (...). Otra posibilidad es que haya existido un lugar donde se depositaba basura en las afueras del montículo" (Arroyo 1992). Sobre otros puntos de excavación se indica que se "(...) encontró otro piso de mezcla de concha el cual tenia asociado un depósito de basura(...) sobre el piso se encontró lo que parece un depósito de basura con tiestos, huesos grandes de animal (posiblemente venado) así como obsidiana" (Arroyo 1992); También se informa de puntos específicos destinados para la disposición de basura: "(...) esa esquina noroeste formó parte de un basurero" (Arroyo 1992). En otro informe sobre excavaciones más recientes en esta misma región, la arqueóloga Arroyo señala que "(...) se encontró un depósito de basura de concha y tiestos quemados, posiblemente relacionados a alguna actividad doméstica (...) se observan una serie de pisos (...) algunos de los cuales se asocian a depósitos de basura" (Arroyo 1996). Las referencias a basureros y a prácticas de limpieza doméstica son numerosas en estos informes y son evidencia de que aún antes del desarrollo de la civilización Maya, ya existían algunas prácticas de disposición de basura en lugares específicos y de actividades de limpieza en las viviendas. Incluso estos datos también podrían representar evidencia de que la basura posiblemente era quemada y/o enterrada.

Contrario a lo anterior, en estos mismos informes arqueológicos también se describe que en algunos pisos de lo que parecían estructuras de viviendas "(...) se encontraron bastantes restos de conchas (...) tenía muchos tiestos asociados así como concha, fragmentos de hueso de animal, y obsidianas" (Arroyo 1992), además, "(...) se encontró otro piso de mezcla de concha el cual tenía asociado un depósito de basura" (Arroyo, 1992); también se anota que "Debajo del piso (...) se siguen encontrando restos de concha, caracoles, huesos de aves, además de espinas de pescado" (Arroyo 1996). Con esto al parecer se pretende decir que se encontraron desperdicios o basura dispersa en las viviendas, lo que podría significar desde nuestra perspectiva y para nuestra realidad actual como una práctica poco higiénica o contaminante. En otros estudios como el de Julio Castellanos Cambranes (1986) se apoya la idea de que la alta población prehispánica en Mesoamérica, que llegaba a cerca de 50 millones de habitantes, provocó el agotamiento de los recursos naturales, particularmente por la deforestación extensiva, lo cual a la vez fue una de las posibles causas de la decadencia y desaparición de la civilización Maya.

Aunque estas evidencias parezcan pequeñas, apoyan la idea de que las poblaciones indígenas prehispánicas, hispánicas y actuales no siempre han tenido una actitud íntegramente ambientalista o de conservación de sus recursos. Al igual que en todas las sociedades, estas poblaciones han tenido determinantes contextuales que las presionan hacia ciertas actitudes o conductas que podrían ser desfavorables para su propio entorno ambiental. Algunos de estos elementos del contexto podrían ser las sobrepoblaciones, la falta de recursos en algunas áreas y más recientemente las condiciones de pobreza y falta de medios de subsistencia y la incorporación de nuevos elementos culturales, particularmente capitalistas.

En el proceso de transición de una cultura indígena a una cultura ladina se pierden valores, costumbres o patrones de comportamiento relacionados con la limpieza y con la colocación de basura en lugares adecuados, por ejemplo. Como todo proceso de transición, la adquisición de componentes culturales ladinos resulta muchas veces anárquica y confusa y esto podría tener algunas veces consecuencias negativas para la conservación del ambiente y de los recursos naturales. La CSMX al parecer se encuentra en esta fase de transición, en donde aún no están definidos los patrones a seguir. Por el contrario, la CLP está más involucrada en la cultura ladina y por lo tanto en la observancia de normas ambientalistas; la transgresión de estas normas por parte de algunos pobladores de la CLP podría tener otras causas, como la falta de información o la falta de medios para cumplirlas.

Dentro del estudio del contexto como factor incidente en la conservación del ambiente, el análisis del comportamiento también es necesariamente vinculado y no puede verse aislado de su contexto, por lo que no sería completamente válido dentro de la objetividad científica, atribuir la destrucción del ambiente a la actitud de las personas sin evaluar su contexto o entorno. Por esto, posiblemente la actitud conservacionista de la CLP y la CSMX sea más bien un producto de su entorno y posiblemente si invertimos los contextos específicos la actitud de una y otra comunidad sería distinta a la actual.

COMPORTAMIENTO HACIA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN LA CLP Y LA CSMX

Factores determinantes del comportamiento comunitario hacia el ambiente

La actitud de las personas en comunidades rurales, con alguna dependencia de los recursos naturales, se determina en la generalidad del comportamiento por factores originados en el contexto general y en los elementos culturales y sociales que dan origen a los patrones de comportamiento. Los elementos culturales y sociales junto con el contexto, fijan valores, normas y necesidades, determinan el comportamiento individual y en consecuencia el comportamiento comunitario que limita o condiciona las acciones individuales pero que a la vez se ve afectado por ellas.

Los valores contenidos en la moralidad o la ética comunitaria se construyen a partir de su utilidad y posteriormente se convierten en los fines legítimos que guían la acción social. Los valores implican concepciones generalizadas y organizadas que influyen sobre el comportamiento colectivo del ser humano, de la naturaleza, de la relación entre lo seres humanos y de lo deseable e indeseable de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, pero no solo los valores son necesarios para una acción, también lo son las normas. El valor solo proporciona algunos criterios para juzgar la legitimidad o ilegitimidad de clases de comportamiento, por lo que deben establecerse normas que indiquen cómo podrá materializarse ese valor (Smelser 1996), por ejemplo sobre la idea o el valor de estima hacia el ambiente. Cómo se llevará a cabo la conservación, cuáles serán las acciones o quiénes las realizarán, serían algunas de las preguntas para concretizar este valor.

Las normas, valores y agrados comunitarios al igual que el individuo, son determinados por el medio, por el contexto o por lo superorgánico, como le llaman algunas teorías sobre el comportamiento colectivo y la personalidad. Este medio superorgánico es distinto al concepto de orgánico (seres vivos) o inorgánico (seres no vivos) y se relaciona al aspecto espiritual que involucra a fenómenos del espíritu, la ciencia, la filosofía, el arte, las normas jurídicas y éticas, las costumbres y los usos. Dentro de un medio sociocultural los individuos están determinados por el medio superorgánico en que se nace, se cría, incluso algunas características biológicas también se determinan de esta forma porque lo superorgánico también condiciona

algunos tabúes, algunas prohibiciones o normas que por ejemplo prohíben los cruces genéticos o étnicos (Sorokin 1973).

En la vida comunitaria o la vida rural de aldea, con tradiciones y costumbres, el individuo forma parte de ella en lo concreto y en lo espiritual, pero "su verdadero agente de control es la comunidad" (Etzioni,1998), es su referencia para actuar y se conduce según las normas o valores de ésta. La educación de un individuo influye también en la determinación de su comportamiento. En una comunidad tradicional, regularmente en constante adaptación, un hijo podría encontrar tipos de comportamientos antagónicos entre los enseñados por sus padres desde la experiencia o educación de ellos y los valores subyacentes de su nueva cultura (Etzioni y Etzioni 1998). Al final son los nuevos valores culturales comunitarios los que terminan imponiéndose, porque de otra forma sería dificil pensar una comunidad con antagonismos que impedirían su propia continuidad. En otras palabras, la comunidad ejerce presión sobre el individuo en su conducción para adquirir bienes, para tener aceptación, admiración, prestigio o nivel social.

También la comunidad tiene determinantes y uno de estos es la acción del individuo hacia su ambiente comunitario o su sociedad local; hay una dependencia mutua en tanto que el individuo no es un ser pasivo y en su interrelación comunitaria influye y es influenciado. La dependencia del individuo a su grupo y a su entorno es lo que conforma las comunidades, porque las comunidades no solo son individuos ni solo interrelaciones, también es un ecosistema local y es esta "(...)dependencia del individuo al ecosistema local, lo que dará el grado de significación que [el ecosistema] tiene para la comunidad" (Contreras 1994). Los individuos son los agentes portadores de las normas y valores comunitarios, los que las ponen en práctica o sobre quienes recae la conducción de valores o las sanciones; en otras palabras son los que le dan sentido a la comunidad.

Desde el análisis de Neil J. Smelser (1996), la característica que determina el comportamiento colectivo es la inquietud comunicada de forma circular, de tal modo que la respuesta o actitud de un individuo reproduce el estímulo de otro individuo, reforzando este estímulo. Este comportamiento colectivo está determinado por los siguientes factores: la conductividad estructural o las circunstancias que permiten cierto tipo de comportamiento; la tensión estructural o estímulo del sentimiento de amenaza; la difusión generalizada de una creencia originada posiblemente en la tensión estructural; los factores precipitantes o factores que impulsan

un comportamiento colectivo específico; la movilización de los participantes para la acción; y, la operación del control social. La tensión estructural produce efectos como la ansiedad, la violencia, el temor, etc., que condicionan la conductividad del comportamiento colectivo.

Con algún equilibrio, las contradicciones comunitarias contribuyen a la sustitución de normas o valores por otros más útiles o adecuados según las necesidades de adaptación de la comunidad. Aceptados estos valores o normas, la acción de muchedumbre se manifestará contra aquello que los contradiga o los niegue. Esta movilización colectiva se desarrolla más fácilmente en las condiciones donde prevalecen los intereses, los ideales y los controles opuestos. La presencia cercana de dos razas distintas, dos grupos con religiones distintas o de partidos políticos opuestos, ricos y pobres, trabajadores y patronos o dos bandas contrarias, por ejemplo, conduce a la aparición y acción de muchedumbre; estas condiciones evocan los ánimos y los odios entre grupos y se convierten en comportamientos prejuiciosos (Smelser 1996).

En cualquier sociedad, "los miembros (...) hacen presión unos sobre otros, a través de medios formales o informales de control social, para que se ajusten a las normas de conducta que son consideradas correctas y apropiadas" (Murdock 1997). La presión social conduce al comportamiento en ciertas direcciones o bajo ciertos intereses, en este sentido, si una conducta es puesta en práctica de forma común, es porque ésta es legítima, justificable y comprensible dentro del grupo. El comportamiento comunitario también es afectado por su ecosistema natural, por la información y conocimiento de que disponen, por las habilidades o destrezas que poseen, por las leyes, la ideología y la política de su interacción cultural.

La necesidad es otra fuerza condicionante de la acción colectiva, que podría llevar a un individuo a enfrentar valores o normas comunitarias legítimas. Como sucede con las acciones degradantes del ambiente, una persona o una comunidad entera, ante las exigencias de ciertas necesidades, podrían convertirse en fuerzas opuestas a las fuerzas de la conservación ambiental y de la armonía comunitaria. Los patrones de comportamiento muchas veces se muestran como respuesta a necesidades comunes y constantes, por lo que "(...) son distintos conforme a la cultura y los estilos de desarrollo" (Contreras 1994). La necesidad colectiva se muestra a través de patrones repetidos, pues "Para cada uno de nuestros hábitos, para cada experiencia que vivimos(...) para cada patrón que repetimos, existe una

necesidad (...). La necesidad corresponde a alguna de nuestras creencias (Hay 1998).

Las acciones concretas o actividades colectivas estimadas en una comunidad rural, podrían utilizarse en beneficio del ambiente y los recursos naturales al ser vinculadas con actividades de conservación o recuperación ambiental. De esta forma algunas actividades de reforestación, limpieza u otras similares, pueden ser aprovechadas, por ejemplo, para compartir o dialogar entre grupos específicos como mujeres o jóvenes o bien como espacio para realizar paralelamente alguna otra actividad de agrado comunitario. Sin embargo, esta acción colectiva no ocurre por casualidad pues es necesaria la acción de un líder, de normas, de la comunicación o de otros factores desencadenantes de la acción; como sucede con los disturbios, que no suceden sin rumores que inciten, acompañen e intensifiquen la violencia, pues la interacción entre el demagogo y sus seguidores resulta ser algo decisivo en la movilización de la acción colectiva (Allport y Postman, en Smelser 1996).

Acciones de conservación ambiental y protección o regeneración de los recursos naturales

Como todas las acciones sociales, las acciones de conservación son aprendidas o inducidas, bien sea por necesidad, por valores transmitidos, por normas aleccionadas, por soluciones pragmáticas o por imposiciones colectivas. Las acciones también pueden darse a favor de la conservación ambiental y de la protección o regeneración de los recursos naturales. Estas acciones podrían encontrarse dentro del contexto de la moralidad comunitaria, las concepciones de uso, los estilos de vida, la participación, la educación, la aprehensión de destrezas y conocimientos, entre otros.

Las tendencias contemporáneas de la solución ambiental corresponderían ahora a la conducta social y al ajuste cultural ante el pragmatismo comunitario que todo lo ve en función de su utilidad, como criterio subjetivo del comportamiento colectivo. Se debe reconocer que las comunidades rurales, con algunas excepciones, adoptan estilos de vida menos opulentos que los de los centros urbanos y que es el consumismo de éstos últimos los que cuantitativa y cualitativamente degradan más los ecosistemas naturales que el consumo de subsistencia en las comunidades rurales.

Las acciones de conservación o protección ambiental dependen mucho de la moralidad de las personas, la que a la vez depende de las circunstancias comunitarias. Las ideas de uso racional de los recursos naturales no es solamente una abstracción ideal, también forma parte de la práctica colectiva en muchas comunidades que dependen precisamente de esta actitud hacia su ecosistema local; en este sentido, la idea o "(...) concepción de uso apropiado se fundamenta en el respeto a los requerimientos humanos... y la perdurabilidad de las potencialidades de producción" (Contreras 1994). En otras palabras, la actitud de conservación es la consecuencia de la propia necesidad de subsistencia de la comunidad y de la existencia de reservas de recursos para situaciones de crisis, como muchas veces sucede con el uso racional de los recursos, con el propósito para no agotar los medios vitales para la existencia.

La participación también promueve e impulsa procesos de conservación ambiental o de protección del contexto físico y natural de las comunidades rurales. Hacia el futuro estos procesos son muy importantes para el desarrollo social y cultural de un pueblo. Hay algunas culturas por ejemplo, que sustentan su economía en la producción forestal y que requieren de un proceso efectivo de participación y planificación y de una mentalidad altruista para no agotar los recursos; otras culturas realizan consultas previas a la toma de decisiones sobre algunos problemas ambientales específicos. Sin embargo esto no sucede en todas las comunidad, pues muchas de éstas no están organizadas para participar de esta forma y deben esperar la acción paternalista del Estado (Contreras 1994).

Si la competencia al interior de una comunidad se concibe regularmente por medio de la adquisición de objetos o bienes modernos como vehículos, bicicletas, muebles o terrenos para cultivo, también es posible concebir esta competencia en la preservación de los recursos naturales, la protección del ambiente o en el uso racional. Las innovaciones en algunas comunidades sobre el aprovechamiento racional, resultado posiblemente de la necesidad de preservación de los recursos o de la asignación de reconocimiento a la mentalidad innovadora, es un ejemplo de esto. En algunos lugares se asignan roles asociados a actividades de consumo de recursos naturales, como el acarreo de leña relegado a mujeres; estas atribuciones, por extraño que pueda parecer, contribuyen en forma indirecta a conservar los recursos naturales, porque de la existencia de éstos posiblemente dependa también la posibilidad de los espacios de comunicación y de reconocimiento entre familias.

La educación y socialización también interviene en estas actitudes, aunque en algunas ocasiones, como se indicó con anterioridad, las ideas, costumbres o conocimientos transmitidos pueden chocar con las circunstancias comunitarias. Por ello, las acciones de conservación no se ven siempre como el resultado directo de la educación sino de la capacidad de aplicación de conocimientos y de habilidades y de la capacidad de analizar e interpretar su acción hacia el ambiente. Por esto mismo, compartimos la idea de que,

"Mas que la escolaridad debe interesar (...) la posibilidad de desarrollo de las aptitudes de razonamiento concreto, abstracto, verbal, matemático, lógico, etc. de un individuo y (...) la posibilidad real de aprendizaje y ejercitación como para que sus capacidades y talentos se manifiesten y permitan satisfacer las inquietudes y aspiraciones intelectuales de la persona. Esto posiblemente tiene un significado mayor que el cumplimiento de una determinada escolaridad" (Contreras 1994: 162).

En las comunidades estudiadas se observaron y se especificaron algunas acciones concretas que favorecen la conservación, como el caso de algunas familias de enterrar la basura orgánica y de quemar la inorgánica, particularmente en la CLP. Sin embargo, esta actitud está siendo afectada por las circunstancias comunitarias inducidas por el consumismo, que genera gran cantidad de desechos inorgánicos y que podrían incrementar su efecto contaminante al ser quemados. Pero se reconoce la actitud y la existencia de significados de conservación, por incipientes que parezcan. Ya se indicó que el tirar, enterrar o quemar la basura en un lugar aledaño a la vivienda, podría ser parte de una costumbre ancestral, pero que en la actualidad y ante el tipo industrial de basura o desechos, esta costumbre ha perdido toda utilidad en cuanto a práctica de conservación del ambiente. La transición cultural de la CSMX de indígena a ladina y la aparente definición cultural de la CLP, son factores que podrían estar influyendo sobre la práctica de disposición de basura.

El cambio de comportamiento

La cultura general de Guatemala ha sido modificada históricamente y adaptada a las nuevas exigencias de los modelos de desarrollo o pensamientos predominantes. Posteriormente al año 1871, durante el inicio del llamado "período liberal", las comunidades rurales transformaron su forma de conducirse de

manera obligada por las pretensiones de este nuevo período, de establecer como principios de desarrollo los paradigmas positivistas de orden y progreso, pero un orden material y un progreso visto concretamente en la expansión cafetalera privada como medio de crecimiento económico para el país. Durante este período las comunidades rurales, algunas dentro de un nuevo ordenamiento territorial dadas las expropiaciones de tierra para beneficio del monocultivo, adquirieron nuevas concepciones sobre el desarrollo, nuevos principios y nuevas expectativas.

La nueva doctrina liberal desbarató en muchas comunidades el sistema de tenencia comunal de la tierra. La nueva visión del liberalismo, que inspiró fuertemente el comportamiento comunitario, se basaba en lo siguiente (von Hoegen 1990):

- Énfasis en el progreso material: construcción de obras como el ferrocarril, el telégrafo, carreteras, entre otras.
- Aprecio por lo foráneo: Se promueve la enseñanza de idiomas extranjeros, se contratan profesores extranjeros, se promueve la inmigración de europeos, se desprecia las formas ancestrales de tenencia de la tierra.
- Centralización del poder: centralización de las decisiones sobre los programas y proyectos de desarrollo, como muestra de menosprecio y desconfianza en la población autóctona sobre su capacidad en las decisiones de su propio desarrollo.
- Liberalismo Económico Sui Géneris: énfasis en el progreso material, aprecio de estilos de vida extranjeros y menosprecio por los estilos de vida autóctonos, principio de propiedad privada de la tierra.

Los efectos de estas políticas se sintetizan en la forma siguiente (von Hoegen 1990):

- Destrucción de la base económica de la organización comunitaria.
- Debilitamiento de la organización comunitaria.
- · Triunfo de un liberalismo económico sui géneris
- Empobrecimiento de la mayoría de la población.
- · Menosprecio por lo autóctono.
- · Concentración geográfica del bienestar.
- · Concentración social del bienestar.
- · Concentración y estatización de la toma de decisiones.

Hay una determinación histórica sobre los actos presentes o futuros y sobre las formas en que actualmente se concibe el éxito o el fracaso. Al revisar relatos históricos de las comunidades rurales de Guatemala, sin duda se encontrarían circunstancias, coyunturas políticas y cambios en las ideas dominantes que han definido durante muchos años y continúan definiendo el contexto y especialmente el comportamiento comunitario.

En la actualidad, el padre y la madre son educadores de los hijos en circunstancias de cambio y aunque éstos hayan sido criados también en situaciones de cambio (comúnmente críticas) procuran criar a sus hijos de manera distinta. En este sentido el niño y el adolescente son un reflejo de su hogar y, a la vez, de su comunidad.

Los medios de comunicación en las comunidades rurales comparten la responsabilidad en las alteraciones psicológicas de las personas, al inducirlas hacia una u otra conducta particular. También el sistema normativo o jurídico del Estado toma parte en la responsabilidad de inducir un comportamiento comunitario adecuado a las necesidades locales de desarrollo.

Cambio de comportamiento hacia la degradación

En este apartado es necesario retomar resumidamente algunas características o situaciones ya mencionadas de las comunidades estudiadas, para intentar analizar brevemente aquellos factores que posiblemente estén presionando el comportamiento comunitario hacia conductas que atentan contra la conservación del ecosistema local.

En primer lugar, el temor a la prohibición, o más bien a la obstrucción al acceso a los recursos naturales, puede provocar una mayor destrucción de éstos principalmente cuando hay una dependencia extrema. Un contexto comunitario de prohibiciones o limitaciones al consumo ambiental, se podría convertir en un conductor de pánico por la posibilidad actual o futura de una situación de carencia de recursos naturales, que constituyen en estos casos la base de la reproducción comunitaria. Por ello, que al haber controles estrictos, sin aportar o facilitar los medios de subsistencia básica, el aprovechamiento de los recursos naturales podría incrementarse a dimensiones irracionales e incontrolables en un corto tiempo. El miedopánico según Smelser (1996), crea inseguridad y lleva a la tensión estructural o sentimiento de amenaza, lo cual afecta negativamente la conducta. Esta conducta

negativa, para el caso de las comunidades estudiadas, podría surgir de la amenaza de privación de los recursos de subsistencia. Pero también podría haber algunos factores precipitantes de un acto negativo o agresivo contra la conservación del ecosistema local, como el arresto, agresión o asesinato de un líder, el incumplimiento de leyes o la indiferencia de autoridades ante la acción degradante de otros.

La destrucción de los recursos naturales y la contaminación ambiental, tiene su origen frecuentemente en actitudes egoístas o en la ignorancia o falta de conocimiento del daño que se causa o se podría causar. El ser humano interviene el ambiente sin tener ningún conocimiento de éste, con lo cual se podría generar una cadena de destrucción y un hábito de consumo irracional. Un sentido equivocado de propiedad, de enriquecimiento rápido y fácil y la irresponsabilidad ante las generaciones futuras han conducido al deterioro de grandes áreas naturales y a la pérdida de especies (Contreras 1994: 258).

Dentro del análisis del cambio de comportamiento hacia la degradación ambiental, se entiende que bajo algunas circunstancias se podrían dar apreciaciones distorsionadas de la calidad de vida conforme a metas o estándares de consumo. Por lo general esto es un elemento distorsionante que se revierte, al aspirar el individuo a metas cada vez más altas, con lo que se tiene un impacto negativo en el corto y mediano plazo, ya sea por degradación, disminución de recursos o contaminación ambiental (Contreras 1994). Esta visión equivocada del desarrollo comunitario, del crecimiento económico y de la importancia y función de los recursos naturales y el ambiente, lleva a la pérdida de intereses por la conservación, a la pérdida de identidad cultural propia, al desorden comunitario por el debilitamiento de los mecanismos de control social, a la pérdida de integridad para la toma de decisiones o *no decisiones* de beneficio colectivo y a la pérdida de estima por la globalidad de la comunidad.

Las comunidades con organizaciones débiles o escasamente integradas ante la imposibilidad de lograr una participación conjunta, tienden a depredar los recursos del ecosistema en que se encuentran y del que forman parte, como respuesta al efecto frustrante de la marginación (producto de la desorganización), de la competencia y del egoísmo. Bajo estas circunstancias, las personas buscan medios materiales para ser vistos como un ejemplo al interior de la comunidad, para llamar la atención y adquirir prestigio o bien para sentirse superior ante el competidor o los que provocan su situación de marginación. Se observa un orgullo (ego) mal formado en el degradador del ambiente.

En el conglomerado de significaciones comunitarias no se observa en las comunidades estudiadas un significado cultural, religioso o espiritual sobre el ambiente y el ecosistema en general que favorezca su conservación y protección, más que el significado y el valor del aprovechamiento. Las entrevistas evidencian que no hay otro significado más que el de la utilidad objetiva y material. El ser humano es el mismo en las comunidades pero sus significados cambian, al igual que cambian los significados de las culturas dominantes, como la cultura ladina o la cultura mercantilista y en la dinámica de estos cambios de significados una persona podría pasar de defensor a destructor de los recursos o bien a la inversa, según también los cambios en sus condiciones materiales y en la forma en que se percibe el desarrollo.

Las depredaciones o conductas negativas hacia el ambiente también se producen por incitaciones, como podría suceder con las incitaciones políticas, las incitaciones indirectas producidas por la sobrepoblación o bien por la competencia materializada.

La falta de conocimientos, educación, infraestructura o servicios podría llevar también al fortalecimiento de un comportamiento degradante, como sucede por ejemplo con las personas que lanzan la basura en las calles, lo cual es causado en parte por la falta de basureros y de educación o conocimiento del daño o problema que se causa con esta actitud. Pero por otra parte esta última actitud también podría ser causada por la falta de definición de patrones de conducta cuando chocan o divergen prácticas tradicionales y prácticas modernas referidas a la disposición de la basura. El riesgo en esto último podría ser la legitimación de una tercera norma, que pueda tomar la parte tradicional de lanzamiento de basura y la parte moderna de hacerlo con desechos altamente contaminantes.

Un sacerdote representante de la Diócesis de Jalapa indicó, en la entrevista que se le hizo, que algunas de las razones o causas principales del comportamiento destructor del ambiente en las comunidades analizadas, desde su interpretación, podrían ser las siguientes:

 Divisionismo comunitario, incluyendo el religioso. Se pierde el sentido de unión y al penetrarse en la división se olvidan de conservar sus recursos (particularmente la CSMX).

- Se está llegando a una visión mágica de la vida comunitaria donde se forman ideas que niegan los efectos negativos del aprovechamiento irracional por acción divina.
- Falta de educación religiosa y de una religiosidad naturalista que rescate valores espirituales sobre el ambiente.
- Se compara este mundo con el mundo celestial y en esta comparación se desvirtúa este mundo.
- No hay insistencia en las políticas ambientalistas, ni en la religiosidad naturalista.
- · No hay educación ni información ambiental para las comunidades.

La Pastoral Social de la Diócesis de Jalapa también señala, en el Plan Pastoral para el año 2000, que tiene constatados algunos problemas ambientales, desorientadores de la conducta, como "la falta de una educación ambiental y forestal que lleva a la tala inmoderada de árboles, a la quema de bosques y al uso indiscriminado de químicos" (Diócesis de Jalapa 2000); se agrega también que existe descuido o corrupción de las autoridades encargadas.

En situaciones como en la CSMX, la falta de tierras y el incremento poblacional podrían llevar a un desequilibrio ambiental, donde se destruya más de lo que se conserve. La CLP, aunque actualmente presente menos riesgo de destrucción ambiental que la CSMX, también es susceptible al cambio hacia un consumo irracional, si por ejemplo, hubiera una crisis económica por el desvanecimiento de las actuales fuentes de ingresos o, como suele suceder regularmente en nuestro país, ocurriera una crisis en los precios de los productos agrícolas o algún desorden político.

Otro factor de análisis en el cambio de comportamiento hacia la degradación ambiental es la movilización económica y social, es decir la diferenciación en cuanto a ingresos y capacidad económica y la diferenciación de estatus o posición social o de prestigio social. En las familias de la CLP esto aún no es tangible, pero en el conjunto de familias de la CSMX este fenómeno empieza a notarse aunque muy incipientemente y por lo tanto con dificultades para comprobarlo objetivamente como factor de incidencia en el cambio de comportamiento. Podría decirse hipotéticamente que en estas comunidades, particularmente en la CSMX, el cambio económico tiende a dar un cambio en la posición social, afirmado por el o las personas que presentan el cambio o bien por quienes les observan y con

quienes se comparte la vida comunitaria. La diferenciación económica y social podría llevar a la pérdida de unidad comunitaria, a fortalecer relaciones de competencia, a verse y sentirse diferentes dentro de la misma comunidad, a tener visiones distorsionadas de la calidad de vida y de las expectativas materiales de las familias e individuos; en consecuencia esta diferenciación podría tener efectos negativos en la conservación del ambiente y de los recursos naturales, y a la vez en todas aquellas tentativas (proyectos, programas, jornadas ambientales, etc.) de regeneración ambiental.

En general, dentro del análisis de la información obtenida en las entrevistas, la pérdida de organización y unidad, la falta de medios de subsistencia o de tierras o agudización de la pobreza, la falta de educación y asesoría y la pérdida de credibilidad en las instituciones responsables, principalmente, podría llevar a un comportamiento degradante del ambiente y los recursos naturales.

Cambio de comportamiento hacia la conservación

La tendencia del comportamiento es impredecible; el análisis científico solamente puede llegar a plantear algunas tendencias o anticiparse a algunos hechos considerando factores exógenos (contexto) y endógenos (comportamiento, cultura, costumbres sociales, etc.). Como sucede con las conductas degradantes por el temor a las prohibiciones, el temor a la desaparición de los recursos naturales como medios de vida, puede provocar también acciones esmeradas en favor de la conservación y construir un comportamiento colectivo en este sentido. Al interior de una comunidad conservadora, la existencia o simple presencia de una persona poderosa, la existencia de enemigos o de amigos, influye directamente en la conducta de los individuos, desviándola en direcciones que muchas veces no se pueden anticipar. Por esto mismo, también cuentan las posibilidades de que la dirección sea beneficiosa para un desarrollo sostenible de la comunidad, al modificarse los contextos específicos y los patrones de comportamiento.

Cuando la conducta social se desvía persistentemente hacia cualquier dirección, fuera de los hábitos culturales establecidos, da como resultado modificaciones: primero en las expectativas sociales y luego en las costumbres, creencias y normas, de esta forma los hábitos colectivos se alteran y la cultura se adapta a las nuevas normas de conducta o valores. En este sentido los cambios en la conducta social o en la cultura, se originan en la alteración de las condiciones de vida

de una sociedad (Murdock 1997). Las condiciones de vida pueden ser modificadas mediante la prestación de servicios básicos y del acceso a medios de ingreso económico aceptables o por medio de acciones que promuevan los valores de la conservación ambiental y que por el contrario desaliente los hábitos declinados del consumo irracional. Un ejemplo de esto, posiblemente un poco difuso, sería la realización de ferias ambientales y realización de eventos deportivos atractivos en la comunidad (como el foot-ball), con fines de conservación, como sucede con las ferias ganaderas que promueven como símbolos de estatus ladino, la ganadería en lugares donde posiblemente esto no sea ni económica ni ambientalmente viable, pero que penetra culturalmente y modifica valores rápidamente en comunidades o personas que ven la tenencia de una o dos reces como un indicador de cambio en los niveles sociales.

El conocimiento de la comunidad, de la descendencia familiar, de su entorno y de su historia, provoca sentimientos de estima hacia la comunidad y permite a sus integrantes conocer las consecuencias de sus acciones e identificar conductas apropiadas que garanticen la supervivencia de generaciones futuras. El desarrollo de la ciencia ambiental en la base democrática de la comunidad es indispensable para facilitar al Estado la protección del ambiente. Es necesario que la comunidad cuente con una cultura y educación ecológica que les permita exigir de los políticos una conducta acorde a la ética ambiental (Martin Rock, en CIEDLA 1992). La organización comunitaria tiene aquí una función esencial como vehículo de cambio de las concepciones comunitarias distorsionadas o distanciadas de valores conservacionistas, y como dirección de la movilización de acciones, pensamientos y sentimientos comunitarios hacia las estructuras políticas o sociales encargadas de proporcionar las condiciones, medios y técnicas necesarias para mantener una convivencia equilibrada entre la comunidad y el ecosistema.

La Constitución Política de la República de Guatemala respalda las acciones organizadas, incluyendo las ambientalistas, pues reconoce el derecho de libre asociación y participación (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Artículos 34 y 57). Y no solo en Guatemala, pues "La lucha a favor de la participación comunitaria en el proceso de toma de decisiones se observa también en otros países, tanto a través de la asociación de vecinos en forma territorial como a través de la asociación de vecinos en forma funcional o sectorial (...)" (von Hoegen, 1990). Sin embargo, la participación debe ser real, efectiva y con conciencia

y conocimiento de los fines perseguidos, pues muchas veces la mayoría de "(...) las personas apoyan la protección del medio ambiente, pero esto no significa que ellos actúen coherentemente con sentido ecológico. Ninguna acción (...) tiene sentido si no se fundamenta en un consenso general acerca de la necesidad de la misma" (Heiner Geissler, en CIEDLA 1992). Si esta movilización de las fuerzas sociales comunitarias no carece de conocimientos técnicos y explicables de su ambiente y de su situación comunitaria en general, estaría evitando a la vez el aprovechamiento de su propia fuerza para fines individuales, generalmente políticos.

El conocimiento práctico del ecosistema comunitario debería llevar a las personas a reconocer que la propiedad del suelo corresponde a un derecho transitorio del mismo y que además implica la responsabilidad de uso y de preservación de sus características físicas, químicas y biológicas y de sus potencialidades. De otra forma el ser humano estaría apropiándose indebidamente de lo que no le pertenece (Contreras 1994: 254).

Un cambio de comportamiento coherente con las necesidades actuales de conservación ambiental, estaría relacionado con valores como el prestigio, el reconocimiento, la admiración o el liderazgo. Si conservar los recursos naturales, depositar la basura en lugares adecuados o mantener limpio el frente de la vivienda, por ejemplo, otorgara prestigio, definitivamente que muchas familias practicarían estas conductas. La persistencia forma la conducta y si se realizaran programas, actividades o campañas específicas para promover estos nuevos valores de prestigio, con las propias ideas de la comunidad, se estaría dando inicio a un nuevo cambio de comportamiento. Uno de los obstáculos principales que se encontrarían para realizar proyectos de esta naturaleza posiblemente sería la falta de fondos, por la desconfianza que daría el invertir en proyectos o programas cuyos resultados son dificilmente tangibles en el corto plazo y la explicación o justificación del proceso de cambio un tanto abstracta.

La religión como medio creador de valores espirituales, morales y éticos, tiene una función muy importante en los procesos de cambio de comportamiento. La iglesia católica está consciente de esta función, concretamente para las condiciones actuales de la CLP y la CSMX que tienen una población con mayoría católica, por lo que se promueven estilos de vida menos suntuosos, valorando la visión cristiana de que "Las cosas más necesarias para la vida del hombre son: el agua, el fuego, el hierro, la sal, la harina de trigo, la leche y la miel, el jugo de racimo, el aceite y

el vestuario" (Eclesiástico 39, 31), es decir los alimentos, el vestuario y todo aquello que indispensablemente permite tener acceso a los medios básicos de subsistencia, con el fin pragmático de mantener la reproducción de los ciclos de vida en el contexto general de las comunidades. El mensaje religioso sobre la ética, el espíritu o la racionalidad, sin importar la religión, tendría efecto en el comportamiento ambiental; el carisma religioso podría ser útil para afirmar y definir la conducta adecuada para la conservación y protección ambiental. Esta afirmación y definición estaría basada en la idea de un comportamiento económico racional en las comunidades, equivalente a un comportamiento ambiental racional.

Dentro del Plan Pastoral Diocesano, la iglesia católica planifica algunos "(...) esfuerzos para reforestar y concientizar a la gente por parte de diversas instituciones. Se está orientando sobre el manejo de sustancias tóxicas; se están conformando organizaciones multisectoriales para atender estas necesidades. A nivel eclesial se está empezando a organizar la pastoral ecológica" (Diócesis de Jalapa 2000). La Diócesis ya tiene en marcha algunas iniciativas de reforestación, "(...) educación en agricultura orgánica sostenible, conservación de suelos, letrinización y suministros, recolección de basura y reciclaje" y la promoción de la caficultura como reforestación indirecta (*ibid*).

En el marco doctrinario de este Plan, se expresa el anhelo de una tierra limpia, sin contaminación, sin exclusividad para unos pocos y donde "(...) la propiedad privada tenga una función social" (Diócesis de Jalapa, 2000: 20), promoviendo la evangelización de los terratenientes; donde se respete y cuide la naturaleza, donde se eduque para la fertilización orgánica, la reforestación y la conservación de los suelos, para dejar un ambiente saludable y fértil a las futuras generaciones (*ibid*).

En la Diócesis también se aclaró que en lo referente al aspecto religioso de las comunidades, la homogeneidad religiosa podría resultar útil para la conservación ambiental y el desarrollo comunitario, aunque esto no es una verdad suficiente para mantener la unidad comunitaria, pues de lo que se trata es de comprender bien la o las religiones, aunque existan varias. Pero hay que aclarar que esta no es la idea de pluralidad religiosa prevaleciente en las comunidades, sobre todo en la CSMX. Se opinó además que para alcanzar una nueva actitud es necesaria la conciencia de dignidad, la conciencia del valor de los hijos y del derecho de las nuevas generaciones a vivir dignamente, aunque definitivamente esto no viene de forma providencial.

Debe aclararse que se menciona solamente a la iglesia católica por ser la única que tiene presencia en estas comunidades y que a la vez tiene una liturgia que se lleva a la práctica tanto en la CLP como en la CSMX, y que por lo tanto fue la única institución religiosa que tiene y pudo aportar información sobre el comportamiento ambiental comunitario desde la perspectiva religiosa. Sin embargo, la religiosidad en general, sin importar la iglesia o la doctrina religiosa que se practique, podría tener una función muy importante en el cambio de comportamiento hacia la conservación. No debe entenderse entonces que la mención solamente de la iglesia católica es una parcialidad que se asume en este análisis.

Reflexiones finales

En la información de los entrevistados de la CLP y la CSMX en general, se puede interpretar que la conducta conservacionista se puede alcanzar y/o fortalecer por medio de lo siguiente: el mantenimiento del sistema comunal de tenencia de la tierra; la existencia de actividades o de fuentes que provean los ingresos necesarios para la sobrevivencia familiar y comunitaria, sin la finalidad de enriquecimiento; la asesoría y el apoyo financiero y técnico permanente o constante para conservar, recuperar y proteger su ecosistema comunitario; la gestión de la organización central de las comunidades y el trato de temas o problemas ambientales en las reuniones ordinarias; los conocimientos y la educación ambiental al respecto y la aplicación de leyes; de buscar la unidad y reconocimiento comunitario; de mantener los valores de respeto, dignidad y amistad; de que exista en la práctica mayor interés por las instituciones responsables del ambiente y del desarrollo comunitario; de despertar el interés de conservación y protección ambiental en la juventud de las comunidades; de que sean las ideas y procedimientos comunitarios los que prevalezcan en las acciones de conservación, protección y regeneración ambiental y de que exista un consumo racional en el aprovechamiento de la naturaleza.

Contrariamente a la diferenciación económica y social en las comunidades estudiadas, la homogeneidad económica y social podría tener efectos o comportamientos favorables para la conservación. Viendo los efectos contrarios de la diferenciación económica y social, este tipo de homogeneidad podría llevar a una mejor organización social, a que el mandato de la Junta Directiva comunitaria sea más efectivo, a disminuir las posibilidades de competencia entre familias o individuos, a que se mantenga la unidad y el reconocimiento comunitario entre sus integrantes

y a mantener acepciones similares sobre los estilos de vida, entre otros posibles efectos favorables. La homogeneidad económica debe entenderse claramente como la capacidad económica que permita satisfacer las necesidades fundamentales de existencia de forma permanente entre todas las familias de las comunidades, es decir que no debe entenderse como la igualdad económica que pueda llegar a legitimar condiciones de pobreza; la homogeneidad social debe entenderse aquí como el reconocimiento de dignidad, respeto y prestigio, sin subordinaciones y sin comparaciones verticales que subestimen a unos y sobreestimen a otros.

La cultura comunitaria ha sido modificada o sustituida históricamente por distintos factores; el cambio favorable que ahora se necesita en el comportamiento comunitario hacia su ecosistema, también podría darse de la misma forma, provocando condiciones e induciendo actitudes nuevas. Una cultura adecuada sería una cultura ecológica que consistiera en estudiar el ambiente antes de intervenirlo, utilizar las técnicas y una planificación adecuada. El egoísmo sería sustituido por un interés y preocupación en los demás. Desafortunadamente en América Latina esta cultura ecológica aún es muy incipiente y no logra influir determinadamente en las decisiones del ser humano o de las comunidades humanas (Contreras 1994). Hay quienes opinan que la solución de todos los problemas comunitarios de desarrollo, no solamente los ambientales, tiene consecuencias meramente técnicas, en el sentido en que deben proporcionarse a toda la población herramientas básicas para su propio desarrollo y el de su ambiente (Manley 1976). Una nueva cultura que favorezca la conservación del equilibrio ecológico o ambiental, sería la apropiada para las nuevas condiciones materiales de vida; sin embargo aún existe un retraso cultural, que se manifiesta en la actitud apartada de los intentos de protección y conservación ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, Bárbara. 1992. "Proyecto Tecojate". Informe preliminar de la segunda temporada presentado al Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Universidad de Vanderbilt. Guatemala, agosto de 1992. 40 pp.
- Arroyo, Bárbara y Héctor Neff. 1996. "Informe Técnico del Proyecto Suchitepéquez Temporada 1996". Guatemala, sin editorial, 28 pp.
- Arroyo, Bárbara. 1997. "Informe Final del Proyecto Zapotitlán Suchitepéquez Temporada 1997". Informe preparado para el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Guatemala, sin editorial. 34 pp.
- Asociación Campesina para el Desarrollo Comunitario et al. "Diagnóstico Participativo Comunitario Aldea La Fuente, Santa María Xalapán". Documento fotocopiado. Jalapa, Guatemala, sin editorial, 1997. 19 páginas.
- Ballesteros, Jesús y José Pérez Adán (compiladores). 1997. "Sociedad y medio ambiente". España, Edit. Trotta, S. A., 398 pp.
- Castellanos Cambranes, Julio. "Introducción a la Historia Agraria de Guatemala 1500-1900". 2ª Edición. Guatemala, Editorial Serviprensa Centroamericana. 250 pp.
- Castellanos Cambranes, Julio (editor). 1992. "500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala". Volumen I. Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 425 pp.
- Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo latinoamericano de la Fundación Konrad Adenauer, CIEDLA. 1993. "Centralismo y descentralización en la política ambiental". Informe de Seminario Internacional, realizado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung de la República Federal de Alemania. San Salvador. 42 pp.
- Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo latinoamericano de la Fundación Honrad Adenauer, CIEDLA. 1991. "El diálogo entre científicos, empresarios y políticos en la problemática ambiental". Informe de Seminario Internacional, realizado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung de la República Federal de Alemania. Montevideo, Uruguay. 59 pp.
- Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo latinoamericano de la Fundación Konrad Adenauer, CIEDLA. 1992. "El medio ambiente en la Economía Social de

- Mercado". Informe de Seminario Internacional, realizado por la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania. Argentina, 1992. 132 pp.
- Centro Universitario de Sur Oriente, CUNSURORI. 2002. "Historia de las instituciones Ladinos Pardos y Santa María Xalapán. Jalapa, 50 pp.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL. 1995. "Análisis de las fuerzas socioeconómicas subyacentes tras la gestión ambiental. La experiencia boliviana". CEPAL. 84 pp.
- Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93. 2001. Guatemala.
- Contreras Manfredi, Hernán (con América G. Cordero Velásquez). 1994. Ambiente, Desarrollo Sustentable y Calidad de Vida. Impreso por Miguel Ángel García e Hijo. Venezuela. 269 pp.
- Diccionario de sinónimos y antónimos. España, Grupo Editorial Océano, sin fecha de edición. 830 pp.
- Diccionario Geográfico Nacional. 1997. "Datos básicos del departamento de Jalapa". Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, SEGEPLAN. Documento fotocopiado. Guatemala. 20 pp.
- Diócesis de Jalapa. 2000. "Plan Pastoral Diocesano". Diócesis de Jalapa. Jalapa, 31 pp.
- Dirección Departamental de Educación de Jalapa. "Datos de establecimientos educativos, docentes y alumnos por coordinador técnico administrativo y Supervisores Educativos". Ministerio de Educación de Guatemala. Documento fotocopiado sin lugar ni fecha de edición. 2 pp.
- Microsoft Corporation. 2002. "Enciclopedia Microsoft Encarta". 1993-2001.
- Estatutos y Reglamento de la Comunidad de Ladinos Pardos, del Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa, 1957. Segunda Edición por la Junta Directiva de 1986-1988. Jalapa, Guatemala, 1987. 18 pp.
- Etzioni, Amitai y Eva Etzioni (compiladores y presentadores). 1998. "Los Cambios Sociales. Fuentes, tipos y consecuencias". Traducción de Florentino M. Torner, Sección de Obras de Sociología. 1ª Edición en Español, 2ª Reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 453 pp.
- Foster, George M. "Antropología Aplicada". 1985. Traducción de Ana Zagury, Colección Brevarios. 1ª Edición en español, 2ª Reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 348 pp.
- Gonzáles Maldonado, Perfecto. "Reseña Histórica de la Comunidad Grande Santa María Jalapa". Documento fotocopiado sin lugar ni fecha de edición. 2 pp.
- Hay, Louise L.1998. "Tu puedes sanar tu vida". 1ª edición, 2ª impresión. México, Editorial Diana. 246 pp.

- Instituto Nacional de Bosques. 1998. Normativas de la Ley Forestal: Reglamento de la Ley Forestal, Reglamento de Tránsito de Productos Forestales, Reglamento de Incentivos Fiscales. Editado por la Asociación Centroamericana de Comunicación para el Desarrollo Humano "Hombres de Maíz". Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. 1980. Atlas Conozca Guatemala. Departamento de Jalapa. Instituto Nacional de Estadística, INE. Guatemala. 20 pp.
- Instituto Nacional de Estadística. 1999. Perfil socioeconómico Departamento de Jalapa. Instituto Nacional de Estadística, INE. Guatemala. 17 pp.
- Leff, Enrique et al. 1997. Teoría y Praxis en la Formación Ambiental. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Impreso en Fondo Cultural Editorial. Guatemala. 136 pp.
- Ley Preliminar de Regionalización de Guatemala. Decreto No. 70-86.
- Majone, Giandomenico. 1997. Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. Estudio introductorio de Luis F. Aguilar. Traducción de Eduardo L. Suárez, Revisión técnica de Adolfo Deras Quiñones. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C. Serie Nuevas Lecturas de Política y Gobierno, Coordinada por Mauricio Merino. 1ª edición en español. México, Fondo de Cultura Económica. 240 pp.
- Manley, Michael. 1976. La política del cambio. Un testamento jamaicano. Traducción de Eduardo L. Suárez. Colección Tierra Firme. 1ª edición en español. México, Fondo de Cultura Económica. 248 pp.
- Murdock, George Peter. 1997. Cultura y Sociedad. Sección de Obras de Antropología. Traducción de Mariluz Caso. 1ª edición en español, 1ª reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 318 pp.
 - Nacar Fuster, Eloino y Alberto Colunga Cueto. 1995. Sagrada Biblia. Biblioteca de Autores Cristianos. Quincuagésima segunda Edición. Madrid, España. 1642 pp.
- Pérez Gómez, Juan Antonio. 1990. "Historia y Cultura Jalapaneca". Guatemala, Editorial Compress Impresos. 400 pp.
- Piéron, Henri. 1979. Psicología. Volumen I y volumen II. Colección Universitaria. Traducción de Ángela Romera Vera, Marta E. Samatan y María Celia Eguibar. 2ª edición, 2ª reimpresión. Buenos Aires, Argentina, Editorial Kapelusz. 735 pp.
- Pratt Fairchild, Henry, Editor.1997. Diccionario de Sociología. Traducción y revisión de T. Moñoz, J. Medina Echavarría y J. Calvo. 2ª edición en español. México, Fondo de Cultura Económica. 317 pp.
- Real Academia Española. 1992. Diccionario de la Lengua Española. Tomo I y II. Vigésima primera edición. Madrid, España, Editorial Espasa Calpe, S. A. 1077 y 2135.

- Reglamento de la comunidad indígena de Santa María Xalapán. 1923. Jalapa, Guatemala. 20 pp.
- Rodas Zamora, Julio. 1979. "Guía Dendrológica para Guatemala". Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP), Instituto Nacional Forestal (INAFOR). Guatemala. 31 pp.
- Smelser, Neil J. 1996. Teoría del comportamiento colectivo. Traducción de Eduardo L. Suárez. 1ª edición, 2ª reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica. 456 pp.
- Sorokin, Pitirim A. 1973. Sociedad, Cultura y Personalidad. Su estructura y su dinámica. Sistema de sociología general. Colección Cultura e Historia. Traducido por Aníbal del Campo. Tercera Edición, Segunda Reimpresión. España, Edición Aguilar. 1164 pp.
- Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC (compilador). Historia de una década. Guatemala, sin editorial, sin lugar ni fecha de edición. 147 pp.
- von Hoegen, Miguel. 1990. La Organización Comunitaria en Guatemala Apuntes y Reflexiones. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES. Guatemala. 216 pp.